



GRUPO MUNICIPAL AMA-Morón

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MORON DE LA FRONTERA

El Grupo Municipal AMA-Morón, con NIF G91950691, y Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, como Portavoz del citado Grupo, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del 8 de septiembre de 2011, la siguiente Moción sobre:

HOSPITAL COMARCAL PÚBLICO PARA MORÓN

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORÓN

Desde hace más de veinte años, y muy especialmente desde que el Hospital “La Milagrosa” dejó de prestar muchos de los servicios sanitarios de los que estaba dotado y la posterior conversión del mismo en un servicio de Urgencias, el pueblo de Morón está inmerso en una lucha para que la construcción del Hospital Comarcal deje de ser una necesidad y se convierta en una realidad.

El Pleno Municipal de 8 de enero de 2004 aprobó por unanimidad una moción en la que, la Corporación Municipal de Morón de la Frontera adquiere el compromiso de realizar cuantas acciones y gestiones sean necesarias, para conseguir, entre otros objetivos, que dispongamos en Morón de un Hospital Comarcal Publico integrado en el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

En febrero de 2008 la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se compromete a la construcción de un nuevo hospital para Morón, admitiendo además que existe un informe que concluye que el actual CHARE de Morón "no cumple los requisitos de calidad de un Centro de Alta Resolución Hospitalaria". Sin embargo, en vez de dar solución al problema, opta por llevarse al Tomillar los servicios de UCA y Paliativos.

La construcción de un Hospital Comarcal Público en Morón no sólo mejoraría la calidad de los servicios sanitarios de los moroneros y moroneras, sino que ayudaría también a solucionar los problemas de masificación que actualmente tienen los Hospitales de Valme, Tomillar y Osuna.

Este nuevo Hospital Comarcal Público atendería directamente a 105.000 ciudadanos y ciudadanas de las localidades de Arahál (19.335 hab), Paradas (7.068 hab), Marchena (19.861 hab), La Puebla de Cazalla (11.434 hab), Pruna (2.892 hab), Coripe (1.446 hab), Montellano (7.146 hab), El Coronil (5.042 hab), Morón (28.467 hab) y los 2.500 internos que llegará a albergar la cárcel.

Esta cantidad es similar o superior a la población que atienden otros Hospitales Comarcales del SAS como el Hospital de Río Tinto situado en el norte de Huelva, el Hospital de Baza situado en el nordeste de Granada, el Hospital Serranía situado en Ronda (Málaga), el Hospital Valle de los Pedroches situado en Pozoblanco (Córdoba), el Hospital La Inmaculada situado en Huércal-Overa (Almería) y el Hospital de Antequera en Málaga.

Además, dado que el Pleno Municipal de 8 de enero de 2004, también acordó que:

- B) Si bien esta Corporación Municipal entiende que el presente compromiso, en defensa de la Sanidad Pública, sólo puede hacerse extensivo a nuestro periodo de mandato, los partidos políticos representados actualmente en este Ayuntamiento nos comprometemos a que este acuerdo sea mantenido en el futuro por las corporaciones venideras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma el siguiente

ACUERDO:

1. Que la Corporación Municipal reitera su compromiso de realizar cuantas acciones y gestiones sean necesarias para conseguir el objetivo de disponer en Morón de un Hospital Comarcal Público integrado en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la Junta de Andalucía.
2. Que para ello, el Ayuntamiento de Morón exige a la Junta de Andalucía que incluya en los próximos Presupuestos Autonómicos de 2012 una partida concreta destinada a la construcción en nuestra localidad, en el menor espacio de tiempo posible, de un Hospital Comarcal Público integrado en el SAS, con el fin de mejorar los servicios sanitarios no sólo del pueblo de Morón, sino de los pueblos de la comarca, mejorando de esta manera la asistencia sanitaria en los Hospitales de Valme, Tomillar y Osuna, al ser atenuados los problemas de masificación existentes en estos hospitales.

3. Que el Alcalde de Morón, como máximo representante de este Pleno, traslade inmediatamente el presente acuerdo municipal a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y a todos los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

En Morón de la Frontera, a 5 de septiembre de 2011.

Fdo.: Isidoro Ignacio Albarreal Núñez
Portavoz del Grupo Municipal AMA-Morón